



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

TOMO CCXXXVI
DURANGO, DGO.
MARTES 22 DE
JUNIO DE 2021

No. 19 EXT

PODER EJECUTIVO CONTENIDO

CONVOCATORIA.-

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
No. LP/E/DIF/015/2021, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA.

PAG. 2

NOTIFICACIÓN.-

A LOS INTERESADOS, DEL INICIO DEL
PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE LA
GASTRONOMÍA TRADICIONAL DE DURANGO, COMO
PATRIMONIO INTANGIBLE DEL ESTADO DE
DURANGO, SOLICITADO POR EL CONSERVATORIO
DE LA CULTURA GASTRONÓMICA DE DURANGO A.C.
Y LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE
RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS DE
DURANGO.

PAG. 3

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO N° LP/E/DIF/015/2021
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA"**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, en observancia al artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y 34 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio Número LP/E/DIF/015/2021, relativa a la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE CARGA", de conformidad con lo siguiente:

I.- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las Oficinas de la Convocante, ubicadas en Blvd. José María Patoni, N° 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, Victoria de Durango, Dgo. teléfono (618) 618-137-91-78, ext. 7978, los días 22 y 23 de junio de 2021, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago podrá ser mediante depósito bancario a la cuenta Santander número 65507417-42, clave 014190655074171423, o bien, en efectivo o cheque certificado en el mismo domicilio de la convocante, debiendo dar como referencia el nombre y teléfono de la persona física o moral que participará en la licitación y proporcionar el importe de las bases \$3,500.00 (SON: TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

II.- La fecha, hora y lugar de celebración de la Junta de Aclaraciones, así como acto de presentación y apertura de proposiciones son los siguientes:

ACTOS	FECHA	HORA
Junta de Aclaraciones	25 de junio de 2021	12:00 horas
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	01 de julio de 2021	12:00 horas
Acto de Fallo	02 de julio de 2021	12:00 horas

Los actos antes descritos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante ubicada en Blvd. José María Patoni, N° 105, Fraccionamiento Predio Rústico la Tinaja y los Lugos, C.P. 34217, Victoria de Durango, Ego.

III.- La Licitación es de carácter internacional.

IV.- La descripción general, cantidad y unidad de medida de los bienes objeto de la licitación se determinan en las propias Bases.

V.- La adjudicación del contrato será con base en criterios de calidad, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, garantías y demás condiciones favorables para el Estado, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los licitantes, en general sujetándose a lo establecido por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento, en lo aplicable. El contrato será firmado el día 02 de julio de 2021 a las 14:00 hrs., en las oficinas de la Convocante.

VI.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberá citarse la proposición: Moneda Nacional. El origen de los recursos es: Estatal.

Victoria de Durango, Dgo., a 22 de junio de 2021

C.P. ARACELI RODRÍGUEZ MORENO
Directora de Servicios Administrativos

Firma con fundamento en el artículo 33, fracción XII del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

PERIÓDICO OFICIAL
SEGUNDA

SEGUNDA NOTIFICACIÓN

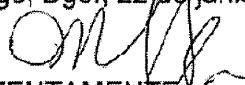
De conformidad de con lo dispuesto en el artículo 61 fracción I de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Durango, se

NOTIFICA

a los interesados, del inicio del procedimiento para la declaratoria de la Gastronomía Tradicional de Durango como patrimonio Intangible del Estado de Durango, solicitado por el Conservatorio de la Cultura Gastronómica de Durango A.C. y la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados de Durango.

Lo anterior para que de conformidad con el marco legal quienes consideren afectados sus derechos, o tengan elementos para contravenir este procedimiento lo notifiquen por escrito en un plazo de cinco días hábiles partir de la fecha de esta publicación, al Instituto de Cultura del Estado, cito en Avenida 5 de febrero sin número, Antiguo Palacio de Zambrano, C.P. 34000 en la Zona Centro de la ciudad de Durango.

Victoria de Durango, Dgo., 22 de junio de 2021.


ATENTAMENTE
ING. SOCORRO SOTO ALANÍS
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE CULTURAL DE ESTADO



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. HÉCTOR DAVID FLORES ÁVALOS, DIRECTOR GENERAL

Profesora Francisca Escárcega No. 208, Colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 1 37 78 00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado